

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con del día veinticuatro de marzo de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reúnen con la finalidad de realizar la sesión extraordinaria, de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, en uso de la palabra y con la finalidad de Elaborar la *lista de Candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales del Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada Demarcación Distrital, que se instalará con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de ese Municipio*, pone a consideración de los integrantes de la misma los listados referidos en el punto tercero del *Método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los Aspirantes a integrar el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con cabecera en Tecamachalco así como el Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada Demarcación Distrital, que se instalará con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de ese Municipio*, mismos que fueron circulados a los Integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral para realizar las observaciones que consideraran correspondientes según lo indicado por el punto décimo del Método en referencia.-----

Único punto: Los Integrantes analizaron los listados en mención así como los expedientes de los Aspirantes en comento, elaborando la propuesta que candidatos idóneos para integrar los Órganos Transitorios a instalarse para el Proceso Electoral Extraordinario 2008; además con fundamento en los Artículos 6, 10 fracciones IV, V y IX, 11 fracción III y 15 fracción I, inciso d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y con la finalidad de remitir a los Integrantes del Consejo General el documento referido, el Presidente de esta Comisión Permanente solicitó al Secretario General del Consejo General de este Organismo, el apoyo



correspondiente a esta Comisión Permanente para la elaboración del proyecto del *Dictamen de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el cual aprueba la lista de Candidatos Idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales del Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con Cabecera en Tecamachalco, así como del Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada demarcación Distrital, que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de ese Municipio*, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica; mencionado instrumento fue presentado en la presente sesión para su revisión y análisis. Mencionados documentos fueron aprobados mediante los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO01/CPOE/240308: Una vez realizado el análisis de los perfiles de los Aspirantes a integrar el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con Cabecera en Tecamachalco así como el Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada Demarcación Distrital, que se instalará con motivo del proceso electoral extraordinario de ese Municipio, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos la *lista de Candidatos Idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales del Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con Cabecera en Tecamachalco, así como del Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada demarcación Distrital, que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de ese Municipio.*-----

ACUERDO02/CPOE/240308: Los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos el *Dictamen de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el cual aprueba la lista de Candidatos Idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales del Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con Cabecera en Tecamachalco, así como del Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada demarcación Distrital, que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de ese Municipio.* -----

ACUERDO03/CPOE/240308: Los Integrantes de esta Comisión aprobaron por unanimidad de votos, facultar al Presidente de la misma para tomar las medidas necesarias y hacer llegar al Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral el *Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Organización Electoral mediante el cual establece el Método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar el*

Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con Cabecera en Tecamachalco así como el Consejo Municipal Electoral del Municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, perteneciente a la mencionada Demarcación Distrital, que se instalará con motivo del proceso electoral extraordinario de ese Municipio, para los efectos a los que haya lugar, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Consejo General CG/AC-005/08 de fecha cinco de Marzo de dos mil ocho. -----

Una vez agotado el orden del día aprobado y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las quince horas del día veinticuatro de marzo de dos mil ocho. -----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**